RV: COMISIONES Y TIQUETES PENDIENTES POR LEGALIZAR URGENTE!!

Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>

Mar 19/12/2023 16:53

Para:German Felipe Lopez Duque <german.lopez@supernotariado.gov.co>;Eblin Katrina Barcelo Oliver <eblin.barcelo@supernotariado.gov.co>;Jose Miguel Guarin Cartagena <jose.guarin@supernotariado.gov.co>;Sandra Patricia Zambrano Navarrete <sandra.zambrano@supernotariado.gov.co>;Manuel Alfredo Sanchez Estrada <manuel.sanchez@supernotariado.gov.co>;Marcela Numpaque Riaño <marcela.numpaque@supernotariado.gov.co>;Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>;Sarah Rodriguez Barrera <sarah.rodriguez@supernotariado.gov.co>;Wilmar Mauricio Marin Ruiz <wilmar.marin@supernotariado.gov.co>
CC:Erika Johana Quevedo Romero <erika.quevedo@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (45 KB)

Tiquetes pendientes por legalizar.xlsm;

Hola todos, veo cada una de las pestañas y encuentro sus nombres de planillas pendientes por legalizar, urgente por favor ponerse al día.

Como es de su conocimiento, y de conformidad con lo reiterado en la circular 426 de 23 de noviembre de 2023, es deber de los terceros tanto funcionarios como contratistas la legalización de las comisiones de servicio en los tiempos estipulados, legalización que no puede superar el 30 de diciembre de la vigencia 2023

Gracias,

Cordialmente;

Johanna Andrea Rodríguez Herrera
Asesor del Despacho

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 N° 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext: 1380
Email: johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: William Perez Castañeda <william.perez@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 13:55
Para: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>; Carlos Enrique Melenje Hurtado <carlos.melenje@supernotariado.gov.co>; Rodrigo German Alejandro Larreamendy Joerns <rodrigo.larreamendy@supernotariado.gov.co>; Jose Daniel Jutinico Rodriguez <daniel.jutinico@supernotariado.gov.co>; Mauricio Alejandro Rodriguez Gonzalez <mauricio.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Ramiro Alejandro Cardona Aguirre <ramiro.cardona@supernotariado.gov.co>; Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>; Martha Paola Paez Canencia <marthap.paez@supernotariado.gov.co>; Fernando Alberto Acosta Araujo <fernando.acosta@supernotariado.gov.co>; Alvaro Lozano Lopera <alvaro.lozano@supernotariado.gov.co>; Rita Cecilia Cotes Cotes <rita.cotes@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Lia Isabel Torregrosa Ojeda <lia.torregrosa@supernotariado.gov.co>; Maria Antonia Calderon Gonzalez <maria.calderon@supernotariado.gov.co>; Ernesto Roa Rosas <ernesto.roa@supernotariado.gov.co>; Dany Luz Orozco Franco <dany.orozco@supernotariado.gov.co>; Jullhember Campo Gutierrez <jullhember.campo@supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>; Felipe Andres Rios Franco <felipe.rios@supernotariado.gov.co>; Yolanda Rodriguez Roldan <yolanda.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Paula Alejandra Moreno Villalobos <paula.morenov@supernotariado.gov.co>; Dolly Ruth Parra Lopez <dolly.parra@supernotariado.gov.co>; Alma Janette Arriaga Vivas <alma.arriaga@supernotariado.gov.co>; Ronald Yesid Torres Garcia <ronald.torres@supernotariado.gov.co>; Angie Stephanie Andrade Cabrera <angie.andrade@supernotariado.gov.co>; Rogelio Albarracin Duarte <rogelio.albarracin@supernotariado.gov.co>; Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>; Isabella Andrea Hernandez Aranda <isabella.hernandez@supernotariado.gov.co>; Cesar Augusto Martinez Hernandez <cesar.martinez@supernotariado.gov.co>; Eliana Patricia Bastidas Maduro <eliana.bastidas@supernotariado.gov.co>; Luz Katerine Contreras Arias <katerine.contreras@supernotariado.gov.co>
Cc: Evelin Vanessa Montes Tamara <evelin.montes@supernotariado.gov.co>; Tramites Comisiones SNR <tramites.comisiones@Supernotariado.gov.co>; Diego Armando Aldana Forero <diego.aldana@supernotariado.gov.co>; Emma Yenifer Castro <emma.castro@supernotariado.gov.co>; Yissel Tatiana Castellanos Rios <yissel.castellanos@supernotariado.gov.co>; Legalizacion Viaticos SNR <legalizacion.viaticos@Supernotariado.gov.co>; Amira Jazmin Morales Rivera <amira.morales@supernotariado.gov.co>; Maria Monica Lopera Castaño <maria.lopera@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>
Asunto: COMISIONES Y TIQUETES PENDIENTES POR LEGALIZAR URGENTE!!

Buenas tardes, apreciados Directivos y Coordinadores de áreas;

Como es de su conocimiento, y de conformidad con lo reiterado en la circular 426 de 23 de noviembre de 2023, es deber de los terceros tanto funcionarios como contratistas la legalización de las comisiones de servicio en los tiempos estipulados, legalización que no puede superar el 30 de diciembre de la vigencia 2023, por lo anterior, se observa con preocupación en el archivo adjunto a la presente que a la fecha tenemos comisiones de funcionarios y contratistas adscritos a las distintas direcciones y delgadas que se encuentran sin legalizar.

Les recuerdo que es deber de cada directivo y/o coordinador, realizar el seguimiento respectivo con sus colaboradores para que se realice la respectiva legalización, razón por la cual debe cada uno de ustedes revisar el archivo adjunto y exhortar a sus funcionarios y contratistas pendientes de legalizar, a que **deben realizar este trámite a más tardar el jueves 21 de diciembre de 2023,** teniendo en cuenta la fecha y que debe quedar en esta vigencia.

Por último, **cada directivo y/o coordinador deberá recordarles a sus funcionarios y terceros cuyas comisiones estén en curso, y terminen después del 15 de diciembre, que la fecha de legalización es el mismo día de finalizada la comisión, ya que por la necesidad de no pasarnos de la vigencia no se pueden otorgar los 3 días de los que data el procedimiento, esto ultimo es muy importante cumplirlo por todos los terceros.**

quedo atento, cordialmente;

Cordialmente,

William Pérez Castañeda
Secretario General

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 N° 13-49 Int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 2121
Email: william.perez@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos

o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.